



CAPACITARTE



Módulo III. Activo (parte I)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Como ya hemos visto, este estado es una “fotografía” del ente a una determinada fecha. Es decir, en él se presentan la totalidad de los bienes y derechos que posee la empresa, así como sus obligaciones hacia terceros y lo que pertenece a sus propietarios.

El activo

También estudiamos que, se define como el conjunto de bienes y derechos que posee el ente, que tienen la cualidad de ser cuantificados objetivamente y que permiten la obtención de ingresos futuros. Particularmente y en concordancia con lo que dictan las normas contables, un activo debe ser reconocido por un ente como tal cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios que genera un bien.

Debemos entender como bien a aquel objeto (tangible o no) que tiene un valor. Se considera que un bien tiene valor cuando representa dinero o puede generarlo (lo que no reúna alguna de estas dos condiciones no debe ser considerado un bien y, por lo tanto, un activo). Por otro lado, dicho valor puede derivar de la posibilidad de canjearlo por dinero, por otro activo o de utilizarlo para cancelar una deuda o distribuirlo entre los propietarios de la entidad; o bien, de emplearlo en alguna actividad productiva.

Cualquier tipo de activo puede ser clasificado en *Corriente* y *No Corriente*. Se considerarán dentro del primer grupo a aquellos bienes que se pretenden convertir en dinero o su equivalente en los siguientes doce meses a la fecha de cierre de los Estados Contables. En cambio, serán considerados activos no corrientes a aquellos que no son líquidos o su realización operará en un período superior a los doce meses.

En los juegos de Estados Contables, con el fin de facilitar su comprensión y considerando el destino de los bienes y la intención del ente, los activos deben (siguiendo la normativa contable) presentarse agrupados en primer lugar considerando la clasificación entre

corrientes y no corrientes. Luego, según su naturaleza y cuál es la actividad que desarrolla quien emite este tipo de información, los activos deben agruparse en alguno de los siguientes rubros:

Rubro	Definición
Caja y Bancos	Aquí se debe incluir todo el efectivo en caja y bancos del país y del exterior y cualquier otro valor con el mismo poder cancelatorio y de liquidez .
Inversiones	Aquellas realizadas con ánimo de obtener, implícita o explícitamente y en el corto o largo plazo, un rendimiento . No deben corresponderse con la actividad principal que el ente desarrolle, ni tratarse de colocaciones en otros entes. Tampoco deben considerarse las inversiones en bienes inmuebles. Aquí también deben considerarse las llaves de negocio (positivas o negativas) ¹ que resulten de la adquisición de acciones en otras sociedades . Pero en la información complementaria se debe detallar su composición.
Créditos	Se trata de los derechos que el ente posee contra terceros para recibir sumas de dinero u otros bienes o servicios. A su vez, dentro de este rubro, podemos encontrar dos clasificaciones más específicas: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Créditos por venta</i>: Se refiere a aquellos derechos originados por las financiaciones otorgadas a

¹ Pueden ser definidas como la diferencia (en exceso o defecto) entre el valor nominal de la acción (que resulta de la valuación del patrimonio de la empresa a la cual corresponde) y el valor del mercado (su cotización).

	<p>clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Otros créditos:</i> Aquí deberían incluirse aquellos derechos que el ente posee contra terceros que no son clientes y siempre y cuando no deban clasificarse como inversiones.
Bienes de cambio	<p>Son aquellos bienes y servicios cuyo destino es la venta considerando la actividad habitual que desarrolla el ente, sea que se hayan adquirido para tal fin o se encuentren en proceso de producción. También deben ser considerados dentro de este rubro los bienes consumidos en el proceso de producción y los anticipos otorgados a los proveedores por los bienes que encuadren en esta clasificación.</p>
Bienes de uso	<p>Aquí hay que considerar a aquellos que son tangibles y están destinados a ser utilizados a lo largo de la vida del ente y en su actividad principal. También se deben considerar a aquellos que se encuentran en construcción, tránsito o montaje y a los anticipos otorgados a los proveedores por la compra de estos tipos de bienes.</p> <p>Debe aclararse que aquí no deben incluirse a aquellos cuyo destino es la locación o el arrendamiento, a excepción de que la actividad de la entidad sea ésta.</p>
Propiedades de inversión	<p>Se trata de los inmuebles destinados a la locación o arrendamiento cuyo objetivo es obtener una renta o acrecentamiento del valor, independientemente de que esa sea o no la actividad principal del ente.</p>
Activos intangibles	<p>Son aquellos bienes representativos de franquicias,</p>

	<p>privilegios u otros similares y cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.</p> <p>Aquí también deben considerarse los anticipos para su adquisición. Y debe tenerse en cuenta que no se trata de bienes materiales palpables ni de derechos contra terceros.</p>
Otros activos	<p>Aquí deben considerarse todos aquellos activos que no encuadren en ninguna de las categorías anteriores.</p>

CAJA Y BANCOS

Concepto

Tal como mencionamos antes, este rubro comprende todo el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y cualquier otro valor con el mismo poder cancelatorio y de liquidez.

Cuando se estudió el flujo de efectivo, se mencionó que los recursos financieros son aquellos bienes más líquidos que pueden ser: el efectivo y sus equivalentes. Y que la Resolución técnica N°8, define como equivalentes del efectivo a los depósitos a la vista y a todos aquellos activos que se mantengan con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros propósitos.

Las principales características que este rubro posee son:

- liquidez, pues se trata del efectivo en sí y aquellas cuentas bancarias que pueden transformarse en efectivo rápidamente;
- poder cancelatorio legal e ilimitado, es decir, tienen la característica de ser utilizado como medio de pago de manera ilimitada no supeditado a la

aprobación del acreedor y considerando el giro habitual de las operaciones del ente.

Principales componentes del rubro:

- *Moneda de circulación legal:* aquí se comprenderán los billetes y las monedas que se poseen en las cajas o en los fondos fijos;
- *Moneda extranjera:* Son las divisas que posee la organización en su poder, con la finalidad de ser utilizadas en las operaciones normales y habituales (de tenerse con fines de ahorro, deberá considerarse en el rubro Inversiones);
- *Valores a depositar:* aquí deben considerarse todos los cheques que no sean diferidos. Es decir, que sean aptos de depositarse al momento en que han sido recibidos;
- *Cuentas corrientes y cajas de ahorro bancarias:* aquellos fondos que han sido depositados en una entidad bancaria nacional o extranjera, y de los que se pueda disponer libremente. Aquí se deben considerar las cuentas en pesos y en cualquier tipo de divisas

MONEDA EXTRANJERA

Tal como se mencionó arriba, se deben considerar dentro del rubro Caja y Bancos aquellas divisas en poder de la empresa que son utilizadas considerando el giro habitual de las operaciones del ente. Es decir, aquellas divisas que son compradas con fines de ahorro deben integrar el rubro inversiones.

Tratamiento en los Estados Contables

Debemos recordar que los Estados Contables deben confeccionarse en la moneda de curso legal correspondiente al lugar en donde se radica la compañía, por ende, en nuestro país la información monetaria se convertirá de moneda extranjera a moneda argentina considerando el tipo de cambio de la fecha en la que se practica la medición.

En cualquier tipo de banco, a la hora de comprar divisas, existen dos tipos de cambio: el *vendedor* y el *comprador*. Debemos recordar que estos términos se aplican desde la perspectiva del banco. Es decir, el **tipo de cambio vendedor** será el precio al cual **el banco nos venderá la moneda extranjera**, mientras que el **tipo de cambio comprador** será el precio en el que **el banco nos comprará las divisas**.

Lo que debemos considerar, a la hora de exponer en pesos la moneda extranjera, es el momento del ejercicio en el que nos encontramos y la operación que estamos realizando.

Al momento de comprar la moneda extranjera, pues, como compramos la divisa debemos valorarla al tipo de cambio vendedor. **Ejemplo:** *Supongamos que se compran 100USD (dólares), los datos que tenemos son: TCV - \$17,90 / TCC - \$17,50. El asiento sería el siguiente:*

-----Asiento 01/01/20XX-----	DEBE	HABER
Moneda Extranjera	1790	
Caja		1790

Aquí observamos el aumento de la moneda extranjera que ocurre por el debe y la disminución de la caja (entendiendo que las divisas las compramos en efectivo) que ocurre por el haber.

Al momento en que la vendemos, debemos considerar el tipo de cambio comprador del banco (pues la entidad es quien nos comprará la divisa) y la valuación inicial. Es decir, debemos reconocer un resultado por esta venta. **Ejemplo 1:** *Supongamos que los 100USD anteriores son vendidos, los datos que tenemos son: TCV - \$18 / TCC - \$17,70. El asiento sería el siguiente:*

-----Asiento 01/03/20XX-----	DEBE	HABER
Caja	1770	
Resultado por la venta (Rdo. -)	20	
Moneda Extranjera		1790

Aquí observamos que en la caja han ingresado \$1.770, por eso hay un aumento por el debe. Ahora bien, debemos recordar que la moneda extranjera estaba valuada inicialmente considerando un tipo de cambio vendedor de \$17,90, por lo que la diferencia entre lo comprado y lo vendido nos producirá una pérdida de \$20.

Ejemplo 2: Supongamos que los 100USD anteriores son vendidos y los datos que tenemos son: **TCV - \$18,40 / TCC – \$18**. El asiento sería el siguiente:

-----Asiento 01/03/20XX-----	DEBE	HABER
Caja	1800	
Resultado por la venta (Rdo. +)		10
Moneda Extranjera		1790

Aquí, en cambio, observamos que en la caja han ingresado \$1.800, por eso hay un aumento por el debe. Ahora bien, debemos recordar que la moneda extranjera estaba valuada inicialmente considerando un tipo de cambio vendedor de \$17,90, por lo que la diferencia entre lo comprado y lo vendido nos producirá, en este caso, una ganancia de \$20.

Otro punto importante que debemos resaltar es la valuación de la moneda extranjera al momento de cierre del ejercicio. En este momento, debemos comparar el valor contable inicial con el tipo de cambio vigente. Aquí debe tomarse el tipo de cambio comprador, pues al cierre expondremos el valor por el que el banco compraría la moneda. La diferencia producida por esta valuación impactará contra una cuenta de resultado (que puede ser negativo o positivo) llamada "Diferencia de cambio".

Ejemplo 1: Supongamos que los 100USD que fueron comprados antes son mantenidos al cierre, los datos que tenemos son: **TCV - \$18 / TCC - \$17,70**. El asiento sería el siguiente:

-----Asiento 31/12/20XX-----	DEBE	HABER
Diferencia de Cambio (Rdo -)	20	
Moneda Extranjera		20

Lo que se registra es la diferencia de valuación. Pues, al inicio la moneda estaba registrada por \$1.790.- con el nuevo tipo de cambio (\$17,70.-) debemos bajar el saldo de la cuenta en \$20.- ($\$1.790 - \$1.770 = \20).

Ejemplo 2: Supongamos que los 100USD comprados antes son mantenidos al cierre y los datos que tenemos son: **TCV - \$18,40 / TCC - \$18**. El asiento sería el siguiente:

-----Asiento 31/12/20XX-----	DEBE	HABER
Moneda Extranjera	10	
Diferencia de Cambio (Rdo +)		10

Aquí el caso es inverso. Pues la moneda extranjera estaba registrada por \$1.790, con el nuevo tipo de cambio (\$18) debería estarlo por \$1.800. Entonces, aumentamos el saldo de la cuenta por \$10 ($\$1.800 - \$1.790 = \10).

Ejercitación práctica

Tarea:

Realizar las registraciones contables de las siguientes operaciones.

Planteo:

- 1) El 01/02, Capacitarte S.A. adquiere 500 USD en efectivo. Tipos de cambio a la fecha: TCV \$12,30 – TCC \$11,90.
- 2) El 31/04, Capacitarte S.A. decide vender 200 USD, recibiendo por esta operación efectivo. Tipos de cambio a la fecha: TCV \$12,80 – TCC \$12,50.
- 3) Los datos obtenidos al 31/12 son los siguientes: TCV \$12,20 – TCC \$11,70.

Solución:

- 1) Primero debemos recordar que el tipo de cambio a utilizar es el Vendedor, por lo tanto, el efectivo necesario para la compra de la moneda extranjera será \$6.150 (pues el cálculo a efectuar será $\rightarrow 500 \times 12,30 = 6.150$). El asiento que realizaremos será:

-----Asiento 01/02/20XX-----	DEBE	HABER
Moneda Extranjera	6150	
Caja		6150

- 2) Recordemos que más allá de estar trabajando en moneda extranjera, en el balance, todas las operaciones deben plasmarse en pesos. Por lo tanto, como venderemos 200USD, para determinar el resultado de la operación debemos comparar las valuaciones en pesos del inicio con la valuación al momento de la venta. Es decir, debemos multiplicar los 200 USD por el tipo de cambio inicial (\$12,30) y comparar este importe con el obtenido de multiplicar los 200 USD por el tipo de cambio comprador a la fecha (\$12,50).

Los cálculos y el asiento por realizar serán los siguientes:

TC Inicial		
200 USD	12,30	2.460
TC Venta		
200 USD	12,50	2.500
	-	40
<hr/>		
-----Asiento 31/04/20XX-----		
	DEBE	HABER
Caja	2500	
Resultado por la venta (Rdo. +)		40
Moneda Extranjera		2460

- 3) Al 31/12, debemos recordar que de los 500USD adquiridos al inicio solo nos quedan 300USD (el 31/04 vendimos 200USD). Entonces, aquí debemos comparar los 300USD valuados al inicio (\$12,30) con el resultado de multiplicar los 300USD por el tipo del cambio comprador al cierre (\$11,70).

Los cálculos y el asiento por realizar serán los siguientes:

TC Inicial			
300 USD	12,30	3.690	(6.150 - 2.460)
TC Cierre			
300 USD	11,70	3.510	
		180	
<hr/>			
-----Asiento 31/12/20XX-----			
	DEBE	HABER	
Diferencia de Cambio (Rdo -)	180		
Moneda Extranjera		180	
<hr/>			
Moneda Extranjera			
DEBE	HABER		
6.150		2.460	
		180	
<hr/>			
		3.510	
<hr/>			

OPERACIONES BANCARIAS BÁSICAS

CHEQUES

En primer lugar, debemos aprender que los cheques son “títulos de crédito”. Es decir, documentos que contienen un derecho. En tal sentido, el derecho que otorgan los cheques es el de cobrar una determinada suma de dinero. También, es necesario saber que para que una persona pueda librar un cheque es imprescindible que cuente con una cuenta corriente bancaria.

Finalmente debemos considerar las partes intervinientes en cualquier tipo de cheque:

- **Librador:** Es la persona que confecciona el cheque y el dueño de la cuenta corriente bancaria;
- **Girado:** Se trata de la entidad contra la que se libraré el cheque y la que entregará los fondos.
- **Beneficiario:** Es la persona que recibirá el cheque. Podrá cobrarlo o transmitirlo.

El esquema, entonces, en la transmisión de un cheque es la figura de un triángulo. Pues, el librador, mediante la confección del cheque, le dará la orden al banco (girado) de pagarle al beneficiario.

Tipos

La ley 24.452 que regula el funcionamiento de los cheques establece la existencia de dos tipos: el común y el de pago diferido. La principal diferencia radica en que el primero es un medio de pago y el segundo un instrumento de crédito.

CHEQUE COMÚN

Tal como se mencionó antes, se trata de un instrumento de pago mediante el cual el librador le indica al banco pagar una determinada suma de dinero al beneficiario.

Requisitos

Los requisitos que el cheque común debe cumplir son los siguientes:

- 1) Denominación del cheque. Es decir, debe explicitarse que se trata de un cheque.
- 2) Número de cheque que debe estar impreso en el cuerpo y debe existir correlatividad en los que son emitidos por la entidad y que correspondan a una misma cuenta bancaria.
- 3) Nombre de la entidad financiera que girará los fondos.
- 4) El domicilio en donde se realizará el pago.
- 5) El lugar donde se confecciona el cheque.
- 6) Fecha de confección del título.
- 7) La orden de pagar una suma de dinero. Debe expresarse en números y letras, especificándose el tipo de moneda. Debe recordarse que de existir una diferencia entre lo expresado en números y lo expresado en letras, siempre valdrá lo último (pues, se presume que el librador tomó más tiempo para escribir en letras que en números).
- 8) Número de la cuenta corriente.
- 9) Nombre del librador, su domicilio y su identificación tributaria, laboral o de identidad.
- 10) Firma del librador.



El diagrama muestra un cheque con los siguientes elementos numerados:

- 1** CHEQUE
- 2** Nº 00000203
- 3** Logo de un banco con el texto "BANK".
- 4** Suc. Recoleta - Domicilio de pago: Av. Santa Fe 2100 C.A.B.A.
- 5** Buenos Aires, ___ de ___ de 20__
- 6** Fecha de confección del título.
- 7** Páguese a: _____
- 8** Cuenta Cta. Nº: 0004423789
- 9** Suc. Recoleta - Domicilio de pago: Av. Santa Fe 2100 C.A.B.A.
- 10** Firma del librador.

Además, se muestran los datos de la cuenta corriente:

015-000-1016	2
00000203	1
0004423789	8

La cantidad de pesos: _____

0150001016000002030004423789

Es imprescindible remarcar que, al momento del cobro, no deben omitirse ninguno de los datos. Solo se aceptarán cheques en los que falte el lugar de creación. Pues, en ese caso, se presumirá que es el domicilio del librador.

Confección y transmisión

Los cheques comunes pueden ser emitidos y transmitidos considerando las siguientes maneras:

- *Al portador*: Se emite colocando “al portador” o no completando el nombre del beneficiario. Su transmisión, en este caso, operará con la simple entrega.
- *Nominal*: Se confecciona a nombre de un beneficiario determinado. En este caso, la transmisión opera mediante endoso.
- *Nominal con cláusula “no a la orden”*: Es igual que el caso anterior, lo único que cambia es que su transmisión solo operará mediante cesión de créditos².
- *A favor del librador*: En este tipo de emisión, el beneficiario es el mismo librador. Su transferencia operará mediante endoso.
- *Girado sobre el librador*: Este tipo solo puede hacerlo el banco y se da en el caso de la emisión contra otra sucursal, pero del mismo banco.
- *Girado por cuenta de un tercero*: El titular de la cuenta autoriza expresamente a un tercero a librar cheques. Esta autorización debe estar registrada en el banco que entregará los fondos.

Endoso

Se llama así a la cesión de un documento (en este caso, el cheque) que una persona hace a favor de otra. Este tipo de transmisión se realiza poniéndolo por escrito en el dorso del título.

² Se trata de un contrato escrito mediante el que el cedente transfiere a otra persona (cesionario) el ejercicio de un derecho.

La transmisión por este mecanismo debe ser integral (es decir, por el total del documento), por escrito y debe estar firmado por el endosante. Por otro lado, la cantidad de endosos es ilimitada.

Plazos

Debe presentarse al cobro dentro de los 30 días corridos desde su fecha de confección. En el caso de cheques librados en el extranjero, pero pagaderos en Argentina, el plazo será de 60 días. Estos plazos pueden prorrogarse por casos de fuerza mayor.

Rechazos

El banco que actuará como girado, solo puede negarse a abonar un cheque si se produce alguna de las causas establecidas en la Ley. Algunos ejemplos:

- Falta de fondos en la cuenta corriente;
- Omisión de alguno de los datos;
- Alteraciones en el documento;
- Firma del librador falsificada;
- Etcétera.

Se debe dejar constancia del rechazo en el cheque mencionando los motivos, la fecha y hora, el domicilio del librador, la cuenta corriente y los nombres completos de los firmantes del cheque. En estos casos, el portador debe dar aviso a su endosante y al librador dentro de los dos días hábiles bancarios inmediatos siguientes a la notificación del rechazo.

Variedades de cheques

A su vez, pueden encontrarse variedades de cheques. Entre ellas:

- *Cruzado*: Se trata de aquellos en los que se colocan dos barras paralelas en el ángulo superior izquierdo. Esto significa que el cheque no podrá ser cobrado directamente por ventanilla, sino que deberá depositarse en una cuenta. Puede

explicitarse o no el nombre del banco donde deberá ser depositado el cheque. Es decir, si entre las barras se coloca el nombre de un banco, significa que solo se podrá depositar en aquel.



1 CHEQUE

2 N° 00000203

3

4

5 Buenos Aires, ___ de ___ de 20 ___ 6

7 Páguese a: _____

La cantidad de pesos: _____

8 Cuenta Cte. N° 0004423789

9 Suc. Recoleta - Domicilio de pago: Av. Santa Fe 2100 C.A.B.A.

10

015-000-1016 2
00000203 1
0004423789 8

- *Para acreditar en cuenta:* En este caso, en el anverso del título se coloca la leyenda "para acreditar en cuenta" y esto significa que no podrá ser cobrado en efectivo.
- *Imputado:* Se trata de expresar de manera escrita la finalidad del pago. Esto sirve para ser utilizado como prueba de pago, lo que producirá efectos entre el librador y el beneficiario.
- *Certificado:* En este tipo de cheque, el librador le solicita al banco que debite de su cuenta los fondos, independientemente de que se haya producido el cobro o no. Esta operación puede hacerse por un plazo de 5 días hábiles bancarios. Si, pasado ese plazo, el beneficiario no se presentó al cobro el banco restituye el dinero a la cuenta del librador.

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO

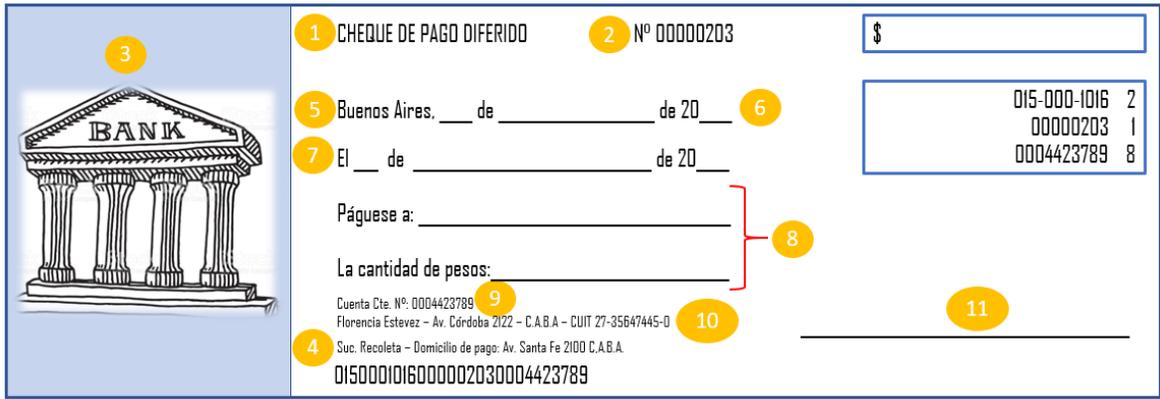
También como se mencionó con anterioridad, en este caso, la diferencia con el cheque común es que opera como un instrumento de crédito. Ya que el beneficiario podrá disponer del dinero en un plazo determinado, no antes.

Las formas de giro, de transmisión y las causas del rechazo operarán igual que en el cheque común.

Requisitos

Los requisitos que el cheque común debe cumplir son los siguientes:

- 1) Denominación del cheque. Es decir, debe explicitarse que se trata de un cheque diferido.
- 2) Número de cheque que debe estar impreso en el cuerpo y debe existir correlatividad en los que son emitidos por la entidad.
- 3) Nombre de la entidad financiera que girará los fondos.
- 4) El domicilio en donde se realizará el pago.
- 5) El lugar donde se confecciona el cheque.
- 6) Fecha de confección del título.
- 7) Fecha en la que operará el pago.
- 8) La orden de pagar una suma de dinero al beneficiario. Debe expresarse en números y letras, especificándose el tipo de moneda. Debe recordarse que de existir una diferencia entre lo expresado en números y lo expresado en letras, siempre valdrá lo último (pues, se presume que el librador tomó más tiempo para escribir en letras que en números).
- 9) Número de la cuenta corriente.
- 10) Nombre del librador, su domicilio y su identificación tributaria, laboral o de identidad.
- 11) Firma del librador.



3 

1 CHEQUE DE PAGO DIFERIDO 2 Nº 00000203 \$ _____

5 Buenos Aires, ____ de ____ de 20 ____ 6

7 El ____ de ____ de 20 ____

Páguese a: _____ } 8

La cantidad de pesos: _____

Cuenta Cte. Nº: 0004423789 9

Florencia Estevez - Av. Córdoba 2122 - C.A.B.A - CUIT 27-35647445-0 10

4 Suc. Recoleta - Domicilio de pago: Av. Santa Fe 2100 C.A.B.A.

0150001016000002030004423789 11

Plazos

En el caso de este tipo de cheque, la fecha de cobro no puede estar supeditada a una condición, sino que debe establecerse con un plazo no mayor a los 360 días a partir de su fecha de emisión. El beneficiario, por su parte, tendrá 30 días corridos a partir de la fecha de pago para ejecutar el cobro o 60 en caso de tratarse de cheques librados en el extranjero.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Periódicamente, la empresa recibe del banco el resumen de cuenta. Mayormente el saldo de este estado y el saldo que aparece en los libros, no coinciden. En estos casos es necesario tratar de "conciliar" el saldo que tiene la cuenta "Banco XXX cuenta corriente" de la empresa con el saldo que muestra el resumen bancario, de esta forma se determinan las diferencias existentes y se consigue el saldo correcto.

La conciliación bancaria no es un registro contable, sino una herramienta de control interno del efectivo. A su vez, este control permite identificar los débitos y/o créditos que figuran en el resumen de cuenta, pero no en la contabilidad o viceversa.

Lo que debe hacerse, entonces, es comparar partida por partida del período que aparece en la contabilidad y en el resumen bancario. Es decir, se debe comparar cada cheque del extracto con cada cheque de la contabilidad, cada transferencia del extracto con cada transferencia registrada en la contabilidad, y así sucesivamente.

Una vez identificado cada movimiento, se practica la conciliación ya sea partiendo del saldo del extracto bancario o, bien, partiendo del saldo contable.

Las diferencias entre cada saldo (extracto y contable), pueden deberse depósitos realizados, pero aún no acreditados por el banco, cheques emitidos y entregados al proveedor, pero no cobrados aún, cheques rechazados, débitos efectuados por el banco en concepto de comisiones, etcétera.

Algunas de estas diferencias serán temporarias (pues, se corregirán con el tiempo), como el caso de las transferencias aún no acreditadas por el banco. Mientras que otras serán permanentes, en estos casos se debe ajustar la contabilidad mediante algún asiento para reflejar de manera razonable el saldo del extracto bancario.

Esquema

Partiendo del Extracto	Partiendo de la Contabilidad
<ul style="list-style-type: none"> - Sumar: Transferencias pendientes de acreditación, cheques depositados aún no acreditados, gastos en concepto de intereses y comisiones, entre otros. - Restar: Cheques emitidos que aún no han sido cobrados por los proveedores, por ejemplo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sumar: Cheques emitidos que aún no han sido cobrados por los proveedores, por ejemplo. - Restar: Transferencias pendientes de acreditación, cheques depositados aún no acreditados, gastos en concepto de intereses y comisiones, entre otros.
Saldo Contable	Saldo de Extracto

Ejemplo caso práctico

Estudiaremos el caso de Capacitarte S.A., una empresa que se dedica a la compra y venta de productos de consumo masivo.

La empresa nos brinda su extracto bancario correspondiente a la cuenta corriente que posee en el Banco Buenos Aires. Se solicita realizar la conciliación bancaria.

EXTRACTO BANCO BUENOS AIRES				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/08/2017	Depósito ap. De cuenta	-	500.000	- 500.000
07/08/2017	Cheque N° 0002	1.500	-	- 498.500
07/08/2017	Comisión mantenimiento	700	-	- 497.800
18/08/2017	Transf. Recibida	-	20.000	- 517.800
20/08/2017	Cheque N° 0003	10.000	-	- 507.800
28/08/2017	Transf. Recibida	-	30.000	- 537.800
30/08/2017	Cheque N° 0004	50.000	-	- 487.800
30/08/2017	IVA 21% s/ Gastos	100	-	- 487.700
01/09/2017	Cheque N° 0001	30.000	-	- 457.700
03/09/2017	Transf. Recibida	-	15.000	- 472.700
03/09/2017	Cheque N° 005	20.000	-	- 452.700
07/09/2017	Comisión mantenimiento	700	-	- 452.000
20/09/2017	Cheque N° 007	70.000	-	- 382.000
30/09/2017	IVA 21% s/ Gastos	100	-	- 381.900

MOVIMIENTOS CONTABLES CAPACITARTE S.A.				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/08/2017	Depósito por apertura de cta.	500.000	-	500.000
03/08/2017	Chq. 1 (compra de mercadería)	-	30.000	470.000
05/08/2017	Chq. 2 (pago electricidad)	-	1.500	468.500
15/08/2017	Cobro cliente UBA SRL	20.000	-	488.500
15/08/2017	Chq. 3 (pago Contador)	-	10.000	478.500
27/08/2017	Chq. 4 (compra de maquinaria)	-	50.000	428.500
27/08/2017	Cobro cliente Kpa-SIT-Arte SRL	30.000	-	458.500
30/08/2017	Chq. 5 (compra de mercadería)	-	20.000	438.500
01/09/2017	Cobro cliente Kpa-SIT-Arte SRL	15.000	-	453.500
05/09/2017	Chq. 6 (compra de mercadería)	-	30.000	423.500
10/09/2017	Chq. 7 (compra de bien de uso)	-	70.000	353.500
15/09/2017	Chq. 8 (compra de mercadería)	-	15.000	338.500
27/09/2017	Cobro cliente UBA SRL	70.000	-	408.500
30/09/2017	Cobro cliente Kpa-SIT-Arte SRL	30.000	-	438.500

Recordemos que, para hacer la conciliación bancaria, debemos comparar el extracto bancario con la cuenta contable, movimiento por movimiento. Entonces:

EXTRACTO BANCO BUENOS AIRES					MOVIMIENTOS CONTABLES CAPACITARTE S.A.				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo	Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/08/2017	Depósito ap. De cuenta	-	500.000	-	01/08/2017	Depósito por apertura de cta.	500.000	-	500.000
07/08/2017	Cheque N° 0002	1.500	-	498.500	03/08/2017	Chq. 1 (compra de mercadería)	-	30.000	470.000
07/08/2017	Comisión mantenimiento	700	-	497.800	05/08/2017	Chq. 2 (pago electricidad)	-	1.500	468.500
18/08/2017	Transf. Recibida	-	20.000	517.800	15/08/2017	Cobro cliente UBA SRL	20.000	-	488.500
20/08/2017	Cheque N° 0003	10.000	-	507.800	15/08/2017	Chq. 3 (pago Contador)	-	10.000	478.500
28/08/2017	Transf. Recibida	-	30.000	537.800	27/08/2017	Chq. 4 (compra de maquinaria)	-	50.000	428.500
30/08/2017	Cheque N° 0004	50.000	-	487.800	27/08/2017	Cobro cliente Kpa-SIT-Arte SRL	30.000	-	458.500
30/08/2017	IVA 21% s/ Gastos	100	-	487.700	30/08/2017	Chq. 5 (compra de mercadería)	-	20.000	438.500
01/09/2017	Cheque N° 0001	30.000	-	457.700	01/09/2017	Cobro cliente Kpa-SIT-Arte SRL	15.000	-	453.500
03/09/2017	Transf. Recibida	-	15.000	472.700	05/09/2017	Chq. 6 (compra de mercadería)	-	30.000	423.500
03/09/2017	Cheque N° 005	20.000	-	452.700	10/09/2017	Chq. 7 (compra de bien de uso)	-	70.000	353.500
07/09/2017	Comisión mantenimiento	700	-	452.000	15/09/2017	Chq. 8 (compra de mercadería)	-	15.000	338.500
20/09/2017	Cheque N° 007	70.000	-	382.000	27/09/2017	Cobro cliente UBA SRL	70.000	-	408.500
30/09/2017	IVA 21% s/ Gastos	100	-	381.900	30/09/2017	Cobro cliente Kpa-SIT-Arte SRL	30.000	-	438.500

Saldo del Banco al 30/08/2017		Saldo de cuenta "Banco Buenos Aires cuenta corriente" al 30/08/2017	
487.700		438.500	
<i>Partidas transitorias</i>		<i>Partidas transitorias</i>	
Cheque N° 1	- 30.000	Cheque N° 1	30.000
Cheque N°5	- 20.000	Cheque N°5	20.000
<i>Partidas permanentes</i>		<i>Partidas permanentes</i>	
07/08/2017 Comisión Mantenimiento	700	07/08/2017 Comisión Mantenimiento	- 700
30/08/2017 IVA 21% s/ Gastos	100	30/08/2017 IVA 21% s/ Gastos	- 100
	<u>49.200</u>		<u>49.200</u>
Saldo de cuenta "Banco Buenos Aires cuenta corriente" al 30/08/2017	438.500	Saldo del Banco al 30/08/2017	487.700

Entonces solo debemos ajustar en la contabilidad las partidas permanentes, para ello realizaremos el siguiente asiento:

-----Asiento 30/08/2017-----	DEBE	HABER
Gastos Bancarios	800	
Banco Argentina Cta. Cte		800

Ejercitación práctica

Tarea:

A partir de los datos proporcionados, realizar los asientos correspondientes y luego la conciliación y los ajustes que considere necesarios.

Planteo:

- 1) El 01/02, Capacitarte S.A. abre una cuenta en el Banco Argentina, depositando \$50.000.-
- 2) El día 05/02 se compran mercaderías librándose un cheque por \$5.000.-

- 3) El día 10/02 se venden mercaderías recibiendo un cheque por \$7.800.-
- 4) El día 15/02 se venden mercaderías recibiendo del cliente UBA S.A. un comprobante de transferencia por \$10.000.-
- 5) El día 20/02 se abonan los honorarios al contador por \$2.500.-
- 6) El día 22/02 se deposita el cheque recibido el 10/02 (\$7.800.-).
- 7) El día 28/02 se recibe el extracto correspondiente a la cuenta corriente del Banco Argentina, con la siguiente información:

EXTRACTO BANCO ARGENTINA				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/02/2017	Depósito ap. De cuenta	-	50.000	- 50.000
07/02/2017	Cheque N° 0001	5.000	-	- 45.000
10/02/2017	Comisión mantenimiento	500	-	- 44.500
18/02/2017	Transf. Recibida	-	10.000	- 54.500
23/02/2017	Cheque N° 0002	2.500	-	- 52.000
24/02/2017	Deposito cheque	-	7.800	- 59.800
26/02/2017	IVA 21% s/ Gastos	50	-	- 59.750
27/02/2017	Rechazo Cheque	7.800	-	- 51.950

Solución:

El enunciado primero nos pide confeccionar los asientos correspondientes a cada movimiento.

- 1) El 01/02, Capacitarte S.A. abre una cuenta en el Banco Argentina, depositando \$50.000.-

-----Asiento 01/02/20XX-----	DEBE	HABER
Banco Argentina Cta. Cte	50.000	
Caja		50.000

- 2) El día 05/02 se compran mercaderías librándose un cheque por \$5.000.-

-----Asiento 05/02/20XX-----	DEBE	HABER
Mercaderías	5.000	
Banco Argentina Cta. Cte		5.000

3) El día 10/02 se venden mercaderías recibiendo un cheque por \$7.800.-

-----Asiento 10/02/20XX-----	DEBE	HABER
Cheques a Depositar	7.800	
Mercaderías		7.800

4) El día 15/02 se venden mercaderías recibiendo del cliente UBA S.A. un comprobante de transferencia por \$10.000.-

-----Asiento 15/02/20XX-----	DEBE	HABER
Banco Argentina Cta. Cte	10.000	
Mercaderías		10.000

5) El día 20/02 se abonan los honorarios al contador por \$2.500.-

-----Asiento 20/02/20XX-----	DEBE	HABER
Honorarios Contador	2.500	
Banco Argentina Cta. Cte		2.500

6) El día 22/02 se deposita el cheque recibido el 10/02 (\$7.800.-).

-----Asiento 22/02/20XX-----	DEBE	HABER
Banco Argentina Cta. Cte	7.800	
Cheques a Depositar		7.800

Ahora bien, para tener mayor claridad a la hora de conciliar los movimientos, resulta imperioso pasar en limpio todas las registraciones que se han realizado sobre la cuenta

“Banco Argentina Cta. Cte.”:

MOVIMIENTOS DE LA CUENTA				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/02/2017	Depósito ap. De cuenta	50.000	-	50.000
05/02/2017	Compra de mercaderías	-	5.000	45.000
15/02/2017	Cobro por venta UBA SA	10.000		55.000
20/02/2017	Pago honorarios Contador	-	2.500	52.500
22/02/2017	Depósito cheque	7.800	-	60.300

Ahora si podemos comenzar a conciliar los movimientos de la cuenta con los del extracto:

EXTRACTO BANCO ARGENTINA				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/02/2017	Depósito ap. De cuenta	-	50.000	- 50.000
07/02/2017	Cheque N° 0001	5.000	-	- 45.000
10/02/2017	Comisión mantenimiento	500	-	- 44.500
18/02/2017	Transf. Recibida	-	10.000	- 54.500
23/02/2017	Cheque N° 0002	2.500	-	- 52.000
24/02/2017	Deposito cheque	-	7.800	- 59.800
26/02/2017	IVA 21% s/ Gastos	50	-	- 59.750
27/02/2017	Rechazo Cheque	7.800	-	- 51.950

MOVIMIENTOS DE LA CUENTA				
Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/02/2017	Depósito ap. De cuenta	50.000	-	50.000
05/02/2017	Compra de mercaderías	-	5.000	45.000
15/02/2017	Cobro por venta UBA SA	10.000	-	55.000
20/02/2017	Pago honorarios Contador	-	2.500	52.500
22/02/2017	Depósito cheque	7.800	-	60.300

Por lo tanto, la conciliación nos quedaría del siguiente modo:

Saldo del Banco al 28/02/2017	51.950
<i>Partidas transitorias</i>	
 <i>Partidas permanentes</i>	
10/02/2017 Comisión mantenimiento	500
26/02/2017 IVA 21% s/ Gastos	50
27/02/2017 Rechazo cheque	7.800
	8.350
Saldo de cuenta "Banco Argentina Cta. Cte." al 28/02/2017	60.300

El asiento de ajuste que realizaremos será el siguiente:

-----Asiento 28/02/20XX-----	DEBE	HABER
Gastos bancarios	550	
Cheques rechazados	7.800	
Banco Argentina Cta. Cte		8.350

BIENES DE USO

Concepto

Tal como vimos antes, los bienes de uso pueden definirse como aquellos tangibles (es decir, deben tener existencia física) cuyo destino es ser utilizados en la operatoria normal y habitual del ente. Aquí deben incluirse aquellos que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a los proveedores por las compras de los mismos.

Es importante señalar que como características relevantes debemos considerar que deben ser utilizados en el desarrollo de la actividad principal del ente y no estar destinados a la venta, no deben consumirse en el primer uso y su vida útil debe ser limitada y superior a un período económico.

A grandes rasgos podemos encontrar tres grupos de bienes de uso dentro de una empresa (aunque esto variará, pudiéndose ampliar, dependiendo del tipo de negocio):

- **Inmuebles:** Edificios, locales, fábricas, etcétera.
- **Rodados:** Autos, camiones, motos, etcétera.
- **Muebles y Útiles:** Escritorios, computadoras, fotocopiadoras, heladeras, máquinas en general, etcétera.

ALTAS

Hemos visto en la primera unidad que el principal criterio de valuación es el de "costo". Es decir, que en los Estados Contables todo debe estar valuado considerando el "sacrificio económico" que tuvo que realizar el ente para adquirir un bien.

En el caso particular de los bienes de uso, el valor de incorporación al patrimonio (es decir, el alta en la contabilidad de la empresa) estará representado por el costo que representa la compra y todos aquellos gastos necesarios para poner al bien en condiciones de ser utilizado. En otras palabras, el bien de uso se registrará en la contabilidad por el importe correspondiente a su valor de compra sumado a todos los gastos externos necesarios para poder utilizarlo, por ejemplo: fletes, honorarios de

escribanos, gastos de instalación, entre otros. Por otro lado, es importante resaltar que el valor de compra a considerar es el de contado, discriminando cualquier tipo de interés que puedan cobrarnos por la financiación en cuotas, por ejemplo.

Siguiendo con lo mencionado en el apartado anterior, las altas de cada bien de uso estarán dadas entonces:

- **Inmuebles:** Valor de compra al contado (no incluir intereses en caso de préstamos) sumado a gastos de construcción, honorarios de escribano y gastos por arreglos o mejoras con la finalidad de poder ser utilizados (es el caso, por ejemplo, de la adquisición de un local y se decide pintar y arreglar antes de ser abierto), entre otros.
- **Rodados:** Valor de compra al contado (no se deben incluir intereses en caso de financiación) sumado a gastos de diligenciamiento y patentamiento, entre otros.
- **Muebles y Útiles:** Valor de compra al contado (tampoco aquí se deben incluir los intereses de financiación) sumado a los gastos de construcción, traslado y armado, entre otros.

También es importante mencionar que, durante el transcurso de la vida útil de un bien, pueden realizarse diferentes erogaciones con la finalidad de mantener, reparar o mejorar la capacidad de servicio. Tal es así que encontraremos los conceptos de mantenimiento, reparación y mejoras.

Se habla de mantenimiento cuando se realizan aquellas erogaciones con la finalidad conservar la capacidad de servicio que tiene el bien. Como no se prolonga la vida útil ni se aumenta el valor, serán consideradas gastos. Es decir, se registrarán como resultados negativos del ejercicio. Ejemplos de este tipo de gastos podrían ser: limpieza, cambio de aceite en los automóviles, pintura, etcétera.

Hablaremos de reparaciones en el caso de tratarse de erogaciones cuya finalidad es arreglar la capacidad de servicio que tiene un bien. Como se trata de la consecuencia por

un daño ya sea intencional o accidental, se registrará en una cuenta de resultado negativo.

Finalmente, las mejoras son aquellas erogaciones realizadas con la finalidad de aumentar la capacidad de un bien, ya sea extendiendo su vida útil o aumentando su productividad. Por lo tanto, en definitiva, se tratará de una inversión. Es por este motivo que estas mejoras deberán aumentar el valor del activo. Es decir, aumentarán en valor del bien de uso y por lo tanto se modificará el valor de origen.

Ejercitación práctica

Ejercicio 1: El 03/04 la empresa Capacitarte S.A. adquiere una fábrica por \$5.000.000. Los honorarios por parte del escribano fueron del \$50.000. Antes de comenzar a utilizarse las instalaciones se realizan reformas, arreglos y pintura que en total suman \$180.000. Todo es abonado mediante transferencia bancaria.

-----Asiento 03/04/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles (Bs. De Uso)	5.000.000	
Banco X Cuenta Corriente		5.000.000
-----Asiento 05/04/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles (Bs. De Uso)	50.000	
Banco X Cuenta Corriente		50.000
-----Asiento 09/04/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles (Bs. De Uso)	180.000	
Banco X Cuenta Corriente		180.000

Ejercicio 2: El día 14/05 la empresa Capacitarte S.A. adquiere un automóvil por la suma de \$120.000, además se abonaron gastos de Inscripción en el Registro del Automotor por \$5.000, Seguro contra todo riesgo \$2.000 (anual) y patente correspondiente al año en curso por \$1.350. Además, se le agregó un equipo de refrigeración por \$10.250. Todo es abonado mediante transferencia bancaria.

-----Asiento 14/05/20XX-----	DEBE	HABER
Rodados (Bs. De Uso)	120.000	
Banco X Cuenta Corriente		120.000

-----Asiento 15/05/20XX-----	DEBE	HABER
Rodados (Bs. De Uso)	8.350	
Banco X Cuenta Corriente		8.350

En este caso, los gastos de inscripción, seguro y patente son gastos necesarios para poder utilizar el bien. Por este motivo debemos sumarlos al valor de compra del automóvil.

$$(\$5.000 + \$2.000 + \$1.350 = \$8.350)$$

-----Asiento 19/05/20XX-----	DEBE	HABER
Rodados (Bs. De Uso)	10.250	
Banco X Cuenta Corriente		10.250

El equipo de refrigeración es una mejora, por lo tanto, tal como lo vimos más arriba debemos sumarlo al valor de compra del bien.

Es ser líder de tu vida

Ejercicio 3: El 15/07 la empresa Capacitarte S.A. adquiere una máquina por \$120.000 mediante transferencia en cuenta corriente. Además, se pagaron \$1.000 en concepto de traslado hasta la empresa y se encargó a otra empresa la realización de una base de hormigón necesaria para el funcionamiento de la máquina. El costo ascendía a \$6.000, también pagados mediante transferencia bancaria.

-----Asiento 15/07/20XX-----	DEBE	HABER
Maquinarias (Bs. De Uso)	120.000	
Banco X Cuenta Corriente		120.000
-----Asiento 17/07/20XX-----		
	DEBE	HABER
Maquinarias (Bs. De Uso)	7.000	
Banco X Cuenta Corriente		7.000

Tal como vimos antes, debemos activar los costos inherentes y necesarios para poner el bien en uso. ($\$1.000 + \$6.000 = \$7.000$).

AMORTIZACIONES

Recordemos, que una de las características que presentan los bienes de uso es que deben tener la aptitud de poder ser utilizados en más un ejercicio económico y no deben consumirse con su primer uso, pero esto no significa que este tipo de bienes sufra algún tipo de desgaste por el paso de los años. Contablemente, este "desgaste" se denomina y se reconoce como amortización.

Es importante que resaltemos, que este desgaste podrá comenzar a reconocerse contablemente una vez que el bien este en condiciones de uso. Esto quiere decir que, en el caso de una máquina o un inmueble, comenzarán a amortizarse una vez que estén terminados. En otras palabras, mientras se encuentren en construcción no podrán amortizarse.

En tal sentido, las normas contables distinguen tres clases de bienes de uso:

- Aquellos que no se deprecian ni se agotan: Terrenos.

- *Bienes que se deprecian, pero no se agotan:* Rodados, embarcaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, edificios, instalaciones, etcétera.
- *Bienes que se agotan:* Yacimientos, bosques madereros, minas, pozos petrolíferos, etcétera.

Por otro lado, también debe considerarse que en el caso de los inmuebles solo se amortizará la parte edificada. Esta información puede obtenerse de la escritura de la propiedad, pero en caso de no hacer mención, se entiende que el 80% es construido y el 20% es terreno.

Al finalizar cada ejercicio, en el Estado Contable debemos exponer el saldo de la cuenta correspondiente a los Bienes de uso (que estará representado por los valores de origen de cada tipo de bien) regularizado por una cuenta que expondrá los desgastes que van sufriendo año tras año los bienes. Esto es lo que se llama valor residual. Es decir, la diferencia entre el valor original del bien y la amortización acumulada a lo largo de su vida útil.

Amortización por método lineal

En este método, el cargo a resultados de cada período será constante (el mismo importe). Ya que el valor del bien se divide por la cantidad de años de vida útil obteniéndose la cuota de amortización que impactará en cada ejercicio. Por lo general, este método es el más utilizado.

Si bien cada empresa puede estimar (dependiendo del uso que le otorgue) cuántos años de vida útil tendrá cada tipo de bien, como parámetro se suelen utilizar los siguientes datos:

Tipo de Bien	Vida útil (estimada)	Cálculo	% amortización anual
Inmuebles	50 años	100% → 50 años	2%
Muebles y útiles	10 años	100% → 10 años	10%

Maquinarias	10 años	100% → 10 años	10%
Equipos de Computación	5 años	100% → 5 años	20%
Rodados	5 años	100% → 5 años	20%

Es importante resaltar que independientemente de la cantidad de bienes que se tengan dentro de cada rubro (inmuebles, rodados, muebles y útiles, etc.) debe mantenerse el mismo criterio para todos. Es decir, todos los inmuebles deben amortizarse en 50 años, todos los rodados en 5 años, todas las maquinarias en 10 años (o más o menos, dependiendo de la utilización de la compañía) y así sucesivamente.

Entonces, el cargo a resultados de cada período, la amortización acumulada y el valor residual, se obtendrán aplicando las siguientes fórmulas:

$$\frac{\text{Valor de Origen}}{\text{Vida Útil}} = \text{Amortización del período}$$

$$\text{Amortización del período} \times \text{Cantidad de años en la empresa} = \text{Amortización acumulada}$$

$$\frac{\text{Valor de Origen} - \text{Amort. Acumulada}}{\text{Valor Residual}}$$

Ejercitación práctica

Ejercicio 1: El 24/03/1990 se adquirió un inmueble por \$150.000, según consta en las escrituras 25% es terreno y 75% construido. Considerando que nos encontramos en el año

2017 y que la compañía ha comenzado a amortizar el bien el año de compra, calcular y registrar la amortización del ejercicio y exponer el valor residual.

Valor de Origen	150.000	
Construido	112.500	75%
Terreno	37.500	25%
Amortización del ejercicio:	<u>112.500</u>	2.250
	50	
-----Asiento 31/12/2017-----	DEBE	HABER
Amortización Inmuebles	2.250	
Amortización acumulada Inmuebles		2.250
Amortización acumulada:		
Cuota de amort. Anual	2.250	X
Cantidad de años desde 1990	<u>27</u>	
	60.750	
Valor de Bien de uso	150.000	
Amortización acumulada al 2017	<u>- 60.750</u>	
Valor residual	89.250	

Ejercicio 2: El 15/05/2015 se adquirió un rodado por \$30.000. Considerando que nos encontramos en el año 2017 y que la compañía ha comenzado a amortizar el bien el año siguiente de compra, calcular y registrar la amortización del ejercicio y exponer el valor residual.

Valor de Origen	30.000	
Amortización del ejercicio:	<u>30.000</u>	6.000
	5	
-----Asiento 31/12/2017-----	DEBE	HABER
Amortización Rodados	6.000	
Amortización acumulada Rodados		6.000
Amortización acumulada:		
Cuota de amort. Anual	6.000	X
Cantidad de años desde 2016	<u>2</u>	
	12.000	
Valor de Bien de uso	30.000	
Amortización acumulada al 2017	- <u>12.000</u>	
Valor residual	18.000	

Ejercicio 3: El 23/08/2010 Capacitarte S.A. adquirió una máquina por \$60.000, además de abonaron \$12.000 en concepto de fletes y armado. Considerando que nos encontramos en el año 2017 y que la compañía ha comenzado a amortizar el bien el año de compra, calcular y registrar la amortización del ejercicio y exponer el valor residual.

Valor de Origen		
Compra	60.000	
Fletes y armado	<u>12.000</u>	
	72.000	
Amortización del ejercicio:	<u>72.000</u>	7.200
	10	
-----Asiento 31/12/2017-----	DEBE	HABER
Amortización Maquinaria	7.200	
Amortización acumulada Maquinaria		7.200
Amortización acumulada:		
Cuota de amort. Anual	7.200	X
Cantidad de años desde 2010	<u>7</u>	
	50.400	
Valor de Bien de uso	72.000	
Amortización acumulada al 2017	- <u>50.400</u>	
Valor residual	21.600	

Amortización por método de unidades producidas

Este método se utiliza con mayor frecuencia en aquellas compañías manufactureras. Es decir, en aquellas que compran materia prima, la transforman para luego obtener y vender un producto final. Ya que las máquinas, por ejemplo, se desgastarán en función de lo que producen.

En caso de aplicarlo, debe contarse con un soporte técnico. Pues, la vida útil se basa en la cantidad de unidades que podría producir una máquina y es necesario que un especialista nos informe sobre esto. Además, debemos considerar que el cargo por amortizaciones del período se registrará en una cuenta de resultados negativos, lo que producirá una disminución en el resultado del ejercicio. Esto es importante ya que en base al resultado obtenido se pagarán impuestos como el correspondiente a las ganancias. En definitiva, lo que se quiere indicar es que, ante una posible inspección por parte del fisco, debemos poder respaldar el cargo a resultados en concepto de amortizaciones.

En este caso, considerando como dato ya proporcionado la capacidad total de la máquina, el cargo a resultados de cada período, la amortización acumulada y el valor residual, se obtendrán aplicando las siguientes fórmulas:

$$\text{Total de unidades a producir} = \text{TU}$$
$$\frac{\text{Valor de Origen}}{\text{TU}} \times \text{Unidades producidas en el ejercicio} = \text{Amortización del período}$$

$$\sum \text{Amortizaciones de los períodos anteriores} = \text{Amortización acumulada}$$

-	Valor de Origen
	<u>Amort. Acumulada</u>
	Valor Residual

Ejercitación práctica

Ejercicio: El día 15/09 se adquiere una máquina por \$80.000. A su vez se abonan \$15.000 en concepto de flete y armado. La compañía cuenta con un informe técnico en el que se informa que la cantidad de unidades que podrán producirse a lo largo de toda la vida útil del bien es de 896.000. Considerando que las cantidades producidas en el ejercicio fueron 21.000, calcular y registrar la amortización del ejercicio y exponer el valor residual.

Valor de Origen	
Compra	80.000
Fletes y armado	<u>15.000</u>
	95.000
Amortización del ejercicio:	
Total de Unidades a producir	896.000
	<u>95.000</u>
	896.000
	21.000
	2.227
-----Asiento 31/12/2017-----	
	DEBE
Amortización Maquinaria	2.227
Amortización acumulada Maquinaria	
	HABER
	2.227
Amortización acumulada:	
Cuota de amort. Anual	2.227
Sumatoria años anteriores	<u>-</u>
	2.227
Valor de Bien de uso	95.000
Amortización acumulada al 2017	<u>- 2.227</u>
Valor residual	92.773

Amortización por método de kilómetros recorridos

En este caso, el tratamiento y el cálculo es igual que en el método anterior. Principalmente este sistema se utiliza en aquellas empresas cuya fuente de ingresos son los viajes, por ejemplo, las compañías de micros de corta y larga distancia o bien, las

remiserías. Aquí también debe contarse con un informe técnico que estime la cantidad total de kilómetros que podrá recorrer el rodado.

Ejercitación práctica

Ejercicio: El 17/06 la empresa Capacitarte S.A. que se dedica al transporte de personas de larga distancia, adquiere un nuevo micro por \$180.000, asimismo se abonan \$30.000 en concepto de inscripción, seguro y patente. La compañía cuenta con un informe técnico en el que se informa que la cantidad de kilómetros que podrán recorrerse a lo largo de toda la vida útil del bien es de 52.876.000. Considerando que los kilómetros recorridos en el ejercicio fueron 629.000, calcular y registrar la amortización del ejercicio y exponer el valor residual.

Valor de Origen				
Compra	180.000			
Fletes y armado	30.000			
	<u>210.000</u>			
Amortización del ejercicio:				
Total de KM a recorrer	52.876.000			
		<u>210.000</u>	× 629.000	= 2.498
		52.876.000		
-----Asiento 31/12/2017-----				
	DEBE	HABER		
Amortización Maquinaria	2.498			
Amortización acumulada Maquinaria		2.498		
Amortización acumulada:				
Cuota de amort. Anual	2.498		+	
Sumatoria años anteriores	-			
	<u>2.498</u>			
Valor de Bien de uso	210.000			
Amortización acumulada al 2017	- 2.498			
Valor residual	207.502			

BAJAS

Existen varias razones por las que un bien de uso puede darse de baja. Las causas más comunes son: la venta, la obsolescencia, la destrucción, etcétera.

Puntualmente nos ocuparemos del caso de la venta, dado que las demás causas no son tan comunes. En primer lugar, debemos recordar que (tal como se mencionó antes) los bienes de uso quedarán valuados en nuestros estados contables considerando el valor residual. Es decir, la diferencia entre el valor de origen (ingreso al patrimonio) y la amortización acumulada hasta el momento. Por este motivo, al momento de registrar la baja debemos “revertir” los asientos que reflejen el valor de origen y la amortización acumulada (pues el bien ya no estará más), dar vuelta lo que veníamos registrando en el debe y en el haber.

Ejercitación práctica

Ejercicio 1: El 07/05 la empresa Capacitarte S.A. decide vender en \$200.000 una máquina que fue adquirida por \$80.000, desarrollando en concepto de flete y armado \$15.000. La compañía cuenta con un informe técnico en el que se informa que la cantidad de unidades que podrán producirse a lo largo de toda la vida útil del bien es de 896.000. Considerando que la compañía amortiza por el sistema año de alta (se amortiza el año de la adquisición, no de la baja) las cantidades producidas fueron:

- *Ejercicio X1: 18.000*
- *Ejercicio X2: 20.000*
- *Ejercicio actual: 21.000;*

Calcular y registrar la venta de la máquina.

Valor de Origen	
Compra	80.000
Fletes y armado	15.000
	<u>95.000</u>
Amortización del ejercicio: NO DEBE CALCULARSE POR SE AÑO DE ALTA	
Amortización acumulada:	
Total unids. A producir	896.000
Amortización Ej. X1	<u>95.000</u> ✕ 18.000 = 1.908
	896.000
Amortización Ej. X2	<u>95.000</u> ✕ 20.000 = 2.121
	896.000
Amortización acumulada:	
Cuota de amort. Anual	-
Sumatoria años anteriores	<u>4.029</u> +
	4.029
Valor de Bien de uso	95.000
Amortización acumulada al 2017	- 4.029
Valor residual	90.971

Aquí vemos que la amortización acumulada de la maquinaria es de 4.029 y el valor residual es de 90.971.

Valor de venta	200.000	
Valor residual	<u>90.971</u>	
Resultado de vta	109.029	Positivo
-----Asiento 07/05/2017-----	DEBE	HABER
Amortización acumulada Maquinaria	4.029	
Banco X Cuenta Corriente	200.000	
Bienes de uso Maquinarias		95.000
Resultado de venta		109.029

Lo primero a calcular es el resultado de la venta, que surge de la diferencia entre el precio de venta y el valor residual del bien. Tal como se dijo arriba, se deben revertir los saldos de las cuentas "bienes de uso" y "amortización acumulada". Es decir, el saldo de la cuenta del activo pasará del debe al haber y la cuenta regularizadora del activo pasará del haber al debe.

Ejercicio 2: El 14/07 se decide vender un rodado en \$10.000, el mismo se adquirió hace 4 años por \$30.000. La compañía amortiza de manera lineal considerando el año de alta y estimó una vida útil de 5 años. Calcular y registrar la venta de la máquina.

Valor de Origen	30.000	
Amortización del ejercicio:	$\frac{30.000}{5}$	6.000
Amortización acumulada:		
Cuota de amort. Anual	6.000	X
Cantidad de años desde 2016	3	
	<u>18.000</u>	
Valor de Bien de uso	30.000	
Amortización acumulada al 2017	<u>- 18.000</u>	
Valor residual	12.000	

Valor de venta	10.000	
Valor residual	<u>- 12.000</u>	
Resultado de vta	- 2.000	Negativo
-----Asiento 14/07/2017-----		
	DEBE	HABER
Amortización acumulada Maquinaria	18.000	
Banco X Cuenta Corriente	10.000	
Resultado de venta	2.000	
Bienes de uso Maquinarias		30.000

EJERCICIO INTEGRAL DE BIENES DE USO

Tarea:

A partir de los datos proporcionados, realizar los asientos correspondientes y exponer los saldos al cierre del ejercicio.

Planteo:

- 1) El 01/02, Capacitarte S.A. adquiere un terreno en donde construirá su nueva planta de producción. El valor de compra fue de \$500.000, los gastos de escrituración ascendieron a \$29.000. Se realizaron tareas de desmalezado por

\$50.000. Además, se comenzaron a realizar tareas de construcción por \$100.000. Al final del ejercicio no se cuenta con el certificado de final de obra.

- 2) El 14/05 se adquiere un rodado por \$50.000, los gastos de inscripción, seguro y patente ascendieron a \$15.000. Según un informe técnico en poder de la compañía la cantidad de kilómetros que podrá recorrer a lo largo de su vida útil serán 345.000. Al final del ejercicio se han recorrido 12.000.
- 3) El 27/10 se vende una máquina por \$50.000 que estaba en poder de la empresa hace 3 años. Su valor de adquisición fue de \$70.000.
- 4) El 03/12 se adquieren tres escritorios. El valor de adquisición según el vendedor es de \$5.000 cada uno con un descuento del 5% por compra en efectivo. La compañía decide comprarlo con el efectivo existente en la caja chica.
- 5) Al 31/12 los bienes de uso que la compañía posee son los siguientes:
 - Edificio de administración desde 1990. Adquirido por \$2.560.000
 - Local de ventas desde 1995. Adquirido por \$545.000
 - 3 maquinarias desde 2010. Adquiridas por \$30.000 cada una.

Datos adicionales: La compañía utiliza año de alta completo.

Solución:

- 1) se deben activar el valor de compra y todos los gastos necesarios para su uso:

-----Asiento 01/02/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles	500.000	
Banco X Cta Cte		500.000
-----Asiento 01/02/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles	29.000	
Banco X Cta Cte		29.000
-----Asiento 01/02/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles	50.000	
Banco X Cta Cte		50.000
-----Asiento 01/02/20XX-----	DEBE	HABER
Inmuebles	100.000	
Banco X Cta Cte		100.000

- 2) se deben activar el valor de compra y todos los gastos necesarios para su uso:

-----Asiento 14/05/20XX-----		
	DEBE	HABER
Rodados	50.000	
Banco X Cta Cte		50.000
-----Asiento 14/05/20XX-----		
	DEBE	HABER
Rodados	15.000	
Banco X Cta Cte		15.000

- 3) Debemos realizar los cálculos pertinentes para conocer el valor residual y así calcular el resultado de la venta:

Valor de Origen		
Compra	70.000	
	<u>70.000</u>	
Amortización del ejercicio:	70.000	7.000
	<u>10</u>	
Amortización acumulada:		
Cuota de amort. Anual	7.000	
	<u>3</u>	
	21.000	
Valor de Bien de uso	70.000	
Amortización acumulada al 2017 -	<u>21.000</u>	
Valor residual	49.000	
Valor de venta	50.000	
Valor residual	<u>49.000</u>	
Resultado de vta	1.000	Positivo
-----Asiento 27/10/2017-----		
	DEBE	HABER
Amortización acumulada Maquinaria	21.000	
Banco X Cuenta Corriente	50.000	
Resultado de venta		1.000
Bienes de uso Maquinarias		70.000

- 4) Debemos recordar que las altas de bienes de uso deben realizarse por su precio de contado, independientemente de la condición de compra utilizada.

Valor de Origen		
Compra	15.000	
Dto. Compra en eftvo	5%	
	<u>750</u>	
	14.250	
-----Asiento 03/12/20XX-----		
	DEBE	HABER
Muebles y Útiles	14.250	
Caja chica		14.250

5) Debemos calcular todas las amortizaciones del ejercicio correspondientes a los bienes en propiedad de la compañía y luego exponer saldos finales:

- **Inmuebles**

Edificio administración			
Valor de Origen	2.560.000		
Construido	2.048.000	80%	
Terreno	512.000	20%	
Amortización del ejercicio:	<u>2.048.000</u>		
	50		40.960
-----Asiento 31/12/2017-----			
	DEBE		HABER
Amortización Inmuebles	40.960		
Amortización acumulada Inmuebles			40.960
Amortización acumulada:			
Cuota de amort. Anual	40.960		
Cantidad de años	27	x	
	<u>1.105.920</u>		
Valor de Bien de uso	2.560.000		
Amortización acumulada al 2017	- 1.105.920		
Valor residual	1.454.080		

Local de ventas			
Valor de Origen	545.000		
Construido	436.000	80%	
Terreno	109.000	20%	
Amortización del ejercicio:	<u>436.000</u>		
	50		8.720
-----Asiento 31/12/2017-----			
	DEBE		HABER
Amortización Inmuebles	8.720		
Amortización acumulada Inmuebles			8.720
Amortización acumulada:			
Cuota de amort. Anual	8.720		
Cantidad de años	22	x	
	<u>191.840</u>		
Valor de Bien de uso	545.000		
Amortización acumulada al 2017	- 191.840		
Valor residual	353.160		

- **Rodados**

Valor de Origen				
Compra	65.000			
	65.000			
Amortización del ejercicio:				
Total de KM a recorrer	345.000			
	65.000	×	12.000	=
	345.000			2.261
-----Asiento 31/12/2017-----				
	DEBE		HABER	
Amortización Rodado	2.261			
Amortización acumulada Rodado			2.261	
Amortización acumulada:				
Cuota de amort. Anual	2.261			
Sumatoria años anteriores	-			
	2.261			+
Valor de Bien de uso	65.000			
Amortización acumulada al 2017	-		2.261	
Valor residual	62.739			

- **Muebles y útiles**

Adquiridos el 03/12			
Valor de Origen	14.250		
Amortización del ejercicio:	<u>14.250</u>		1.425
	10		
-----Asiento 31/12/2017-----			
	DEBE		HABER
Amortización Muebles y Útiles	1.425		
Amortización acumulada Muebles y Útiles			1.425
Amortización acumulada:			
Cuota de amort. Anual	1.425		
Cantidad de años	<u>1</u>		X
	1.425		
Valor de Bien de uso	14.250		
Amortización acumulada al 2017	-		1.425
Valor residual	12.825		

Adquiridos en 2010		
Valor de Origen	90.000	
Amortización del ejercicio:	90.000	9.000
	10	
-----Asiento 31/12/2017-----		
	DEBE	HABER
Amortización Muebles y Útiles	9.000	
Amortización acumulada Muebles y Útiles		9.000
Amortización acumulada:		
Cuota de amort. Anual	9.000	
Cantidad de años	7	X
	63.000	
Valor de Bien de uso	90.000	
Amortización acumulada al 2017	- 63.000	
Valor residual	27.000	

Total de bienes de uso en la compañía:

Bienes al 31/12/20XX:	
Inmuebles:	
Adquirido el 01/02	
- Valor de Origen	679.000
- Amortización Ac.	No se ha terminado
Edificio de adm	
- Valor de Origen	2.560.000
- Amortización Ac. -	1.105.920
Local de ventas	
- Valor de Origen	545.000
- Amortización Ac. -	191.840
Rodados:	
Adquirido el 14/05	
- Valor de Origen	65.000
- Amortización Ac. -	2.261
Muebles y Útiles:	
Adquirido el 03/12	
- Valor de Origen	14.250
- Amortización Ac. -	1.425
3 maquinarias	
- Valor de Origen	90.000
- Amortización Ac. -	63.000

TOTALES	
Inmuebles	2.486.240
Rodados	62.739
Muebles y Útiles	39.825



CAPACITARTE

Es ser líder de tu vida